

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

<b>Fecha (dd/mm/aa):</b>	25/10/2018
<b>Objeto de auditoría:</b>	Convenio interadministrativo 217017 de 2018 Fondo Emprender SENA- Gestión y Evaluación de proyectos.
<b>Dependencia(s):</b>	Subgerencia Técnica- Área de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento, Subgerencia Financiera- Evaluación de proyectos- Banca de Inversión y Asociación Publico Privada.
<b>Proceso(s):</b>	Gerencia de proyectos, Evaluación de proyectos.
<b>Alcance:</b>	<p><b>Control de cumplimiento:</b> Verificar las condiciones de aplicación del Manual de operaciones de Fondo emprendar para la evaluación de proyectos.</p> <p><b>Control de gestión y resultados:</b> Verificar la pertinencia del modelo de evaluación de proyectos que aplica FONADE para los proyectos de Fondo-emprendar.</p> <p><b>Riesgos y controles evaluados:</b>  <u>Evaluación de proyectos:</u> REVPR01 - CTREVPR012, TRGPPE043, REVPR07- CTREVPR001.  <u>Gerencia de Proyectos:</u> RGPPE01 - TRGPPE012, TRGPPE043, RGPPE11- TRGPPE016  <u>Riesgos de corrupción:</u> REVPR01 - CTREVPR012, RGPPE52 - TRGPPE005.</p>
<b>Enfoque:</b>	<p>Mixto, cualitativo y cuantitativo.</p> <p>Cualitativo por el peso de los componentes del plan de negocios y la calificación de ponderación de los evaluadores.</p> <p>Cuantitativo por la viabilidad del plan de negocios en sus etapas de acreditación, formalización y evaluación.</p>
<b>Objetivos:</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Evaluar la pertinencia, eficiencia y eficacia del modelo de evaluación de proyectos que aplica FONADE.</li> <li>2. Verificar que se cumplan los procesos requeridos para la evaluación de los planes de negocio presentados a las convocatorias de la muestra.</li> <li>3. Evaluar la materialización de riesgos y efectividad de los controles asociados a los procesos objeto de auditoría.</li> </ol>
<b>Período de análisis:</b>	Vigencia 2017 y 2018.
<b>Muestra:</b>	<p>Universo: Convenio marco interadministrativo 217017 de 2018 Fondo Emprender SENA.</p> <p>Muestra: Selectiva por criterio del auditor para las convocatorias 50, 53, 136 y 139 para los proyectos: 64196, 64242, 64318, 65831, 66880, 66897; que representan el 3% del presupuesto y el 3% de los proyectos derivados.</p>
<b>Metodología, procedimientos de auditoria e</b>	<p><u>Procedimientos de auditoría:</u></p> <p>* Inspeccionar y rastrear documentalmente el proceso con entidades públicas o privadas para viabilizar proyectos en sus etapas de revisión, clasificación, evaluación y aprobación para la asignación de recursos. Proceso de selección y capacitación de los evaluadores.</p>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

<b>instrumentos a utilizar:</b>	<p>* Realizar entrevista al Coordinador de evaluación Fondo Emprender, cliente SENA, líderes de evaluación, profesional de acreditación, abogados de apoyo y evaluadores.</p> <p>* Revisión de los indicadores e hitos de las evaluaciones de las propuestas de los emprendedores de la muestra.</p> <p>* Verificar la información por medio de pruebas analíticas que permitan identificar desviaciones, errores u omisiones en la evaluación de propuestas de la muestra de convocatorias 50, 53, 136 y 139.</p> <p>* Probar la validez de la información documentada o registrada en las evaluaciones de las convocatorias y las mediciones de desempeño de los evaluadores.</p> <p>* Verificación de funcionalidades del Aplicativo Fondo Emprender.</p> <p>* Revisión base de datos de PQRS y apelaciones 2018.</p> <p><u>Instrumentos:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Comparativo de la metodología de evaluación anterior y la nueva.</li> <li>➤ Reporte de evaluaciones del aplicativo para las etapas de formulación, registro y evaluación de planes de negocio. convocatoria 50</li> <li>➤ Proceso de selección de los evaluadores.</li> <li>➤ Cargas de los evaluadores.</li> <li>➤ Verificación de los procesos de acreditación y formalización de planes de negocio (en el aplicativo)</li> </ul> <p><u>Fuentes de información:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expediente virtual de Orfeo del Convenio que contiene: Plan operativo del convenio 217017, Información del convenio y las áreas involucradas, Informes de gestión del convenio, Acta de acreditación, Actas de convocatoria, Informes de gestión de adherentes, Informes de gestión del convenio, Actas de comité del SENA, Estudios previos de Fondo-emprender, Acta de Consejo Directivo, Evaluación de desempeño de los evaluadores y Documentos soportes de capacitaciones de los evaluadores.</li> <li>• Bases de datos Tracking Fondo-emprender.</li> <li>• Aplicativo Fondoemprender que contiene calificaciones pruebas selección de evaluadores, Evolución de desempeño de los evaluadores, Reportes estadísticos de convocatorias.</li> </ul>
<b>Criterios técnicos de evaluación:</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y documentos precontractuales.</li> <li>• Ley 1474 de 2011 - Estatuto Anticorrupción.</li> <li>• MDI720 Estatuto de Contratación del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – FONADE.</li> <li>• MMI001 Manual de Gerencia de Proyectos.</li> <li>• MMI002 Manual de Supervisión e Interventoría de FONADE.</li> <li>• Minutas del convenio y contratos derivados y sus novedades.</li> <li>• FDI720 Solicitud de contrato de prestación de servicios profesionales- supervisor contrato.</li> <li>• PMI501 "Evaluación de Proyectos".</li> <li>• Proceso de selección de los evaluadores para Fondo Emprender.</li> </ul>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

<b>Aspectos relevantes (positivos):</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Se evidencia trazabilidad en la Plataforma Fondo-emprender para todas las etapas del proceso, permitiendo cumplir con los tiempos establecidos en los términos de referencia para la fase de evaluación del nuevo negocio.</li> <li>• Se cuenta con un banco de datos de hojas de vida de los evaluadores que es utilizado para el proceso de convocatoria pública de selección de estos.</li> <li>• Se confirma curva de aprendizaje, mejora y afinamiento de las convocatorias de Fondo-emprender desde su inicio en 2004 hasta 2018 en aspectos como: estructura y lenguaje de los términos de referencia de las convocatorias, normatividad y regulación aplicable, comunicación con los emprendedores y plataforma de gestión del proceso.</li> </ul>
<b>Observaciones:</b>	<p><b>OBSERVACION No 1: Incumplimiento del cronograma definido en los términos de referencia para las convocatorias 53, 139 y 57.</b> Retraso entre 11 y 37 días en la publicación para la asignación de recursos en las convocatorias 57, 53 y 139.</p> <p><i>Criterio:</i> <i>Términos de referencia, capítulo II etapas para la formulación, registro y evaluación de los planes de negocio numeral 2.1. cronograma de apertura y cierre de las convocatorias 57,53 y 139.</i></p> <p><b>OBSERVACIÓN No 2: Aplicación lógica y secuencial de los ítems de la etapa "Registro y presentación de planes de negocio".</b> Las verificaciones de inhabilidades e incompatibilidades de los emprendedores en las convocatorias 50, 53,136 y 139 fueron realizadas con posterioridad a la etapa de "Registro y presentación de planes de negocio", generando reprocesos para FONADE.</p> <p><i>Criterio:</i> <i>Acuerdo 006 de 2017 SENA. Artículo 13 numeral 4.</i></p> <p><b>OBSERVACIÓN No 3: Ingreso inferior al pactado con los adherentes del municipio de Rionegro y el Departamento del Valle.</b> Ingresos por menor valor de lo pactado en los contratos de adhesión No 01 con el municipio de Rionegro por \$57.000.000 y No 7 con el Departamento del Valle del Cauca por \$ 37.562.500, explicado por la no proyección del valor de impuestos por parte del ente territorial en su marco presupuestal.</p> <p><i>Criterio:</i> <i>Minutas de convenios de adhesión No 01 y 07. Cláusula segunda valor adhesión.</i></p> <p><b>OBSERVACION No 4: Modificación de evaluaciones por deficiente aplicación de los lineamientos del modelo de evaluación.</b> Cuatro (4) conceptos iniciales de "no viabilización" fueron cambiados después de las apelaciones presentadas por los emprendedores de los procesos 67055 "Análisis de mercado", 63826 "aumento de valor aprobado", 68556 "Análisis de mercado" y 68670 "Análisis técnico".</p> <p><i>Criterio:</i> <i>Norma técnica de evaluación "Lineamientos proceso de evaluación nuevo Plan de negocio".</i></p>

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
	<b>AUDITORÍA INTERNA</b>	VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

	<p><b>OBSERVACIÓN No. 5: Inconsistencias en reportes del aplicativo Fondo-emprender.</b> El aplicativo fondo-emprender presenta información errada en los reportes de la convocatoria 50, en cuanto a los puntajes de los ítems de la evaluación de los planes de negocio que están invertidos en su puntaje máximo y mínimo.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO, Parágrafo II del contrato 2150588 entre CARVAJAL Y FONADE. anexo 1 Especificaciones técnicas.</i></p> <p><b>OBSERVACIÓN No. 6: Evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</b> Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 60% en la implementación para los 5 controles evaluados.</p> <p><u>Criterio:</u> <i>Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.</i></p>
--	---

<p><b>Recomendaciones a partir de riesgos identificados:</b></p>	<p><b>Riesgo operativo</b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los términos de referencia no establecen los requisitos necesarios para garantizar la evidencia que permita validar incompatibilidad e inhabilidad.</li> <li>• Las unidades de emprendimiento del SENA no están revisando las incompatibilidades e inhabilidades.</li> <li>• Alto volumen de planes por formalizar en corto tiempo.</li> <li>• Falta de capacitación de los evaluadores en los ajustes de la norma técnica del nuevo plan de negocios.</li> <li>• Deficiente análisis particular durante la evaluación de las características y el contexto regional, geográfico y social de los potenciales beneficiarios.</li> <li>• Las modificaciones del aplicativo afectan los reportes.</li> <li>• Falta de una base de datos única que canalice los diferentes medios de recepción de las PQRSD radicadas por los emprendedores y/o el cliente.</li> </ul> <p><b>Recomendaciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Realizar consultas automáticas o masivas de bases de datos frente a SNIES, SIGEP, entre otras, para el proceso de acreditación, con el fin de verificar las condiciones mínimas de los beneficiarios que se presentan en las diferentes convocatorias. (<b>Gerencia del convenio 217017</b>).</li> <li>• Aplicar las valoraciones en línea a los evaluadores utilizando la plataforma Fondo-emprender cada vez que se cierre la convocatoria, permitiendo el mejoramiento y retroalimentación continua (<b>Evaluación de proyectos _ Banca de Inversión y Asociación Publico Privada</b>).</li> <li>• Aplicar restricciones de modificación a las evaluaciones de los planes de negocio y evaluadores una vez sean publicadas. (<b>Evaluación de proyectos _ Banca de Inversión y Asociación Publico Privada</b>).</li> </ul>
--	--

	<b>INFORME EJECUTIVO DE AUDITORÍA</b>	CÓDIGO:	<b>FAU018</b>
		VERSIÓN:	<b>1</b>
<b>AUDITORÍA INTERNA</b>		VIGENCIA:	<b>2018-05-28</b>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>Mejorar las opciones de búsqueda por “No. de proceso” (ID) en el aplicativo Fondo-emprender para facilitar el trabajo de los evaluadores. (<b><i>Evaluación de proyectos _ Banca de Inversión y Asociación Publico Privada</i></b>).</li> <li>Canalizar las PQRS, derechos de petición y apelaciones por el aplicativo Orfeo, para tener un mejor control y evitar el subregistro en las bases de datos. (<b><i>Gerencia del convenio- Área de Servicios Administrativos</i></b>).</li> </ul> <p><b><u>Riesgo reputacional</u></b>, explicado por las siguientes causas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Demoras de la Dirección de Empleo y Emprendimiento del SENA en la gestión para presentar temas de aprobación al Consejo Directivo de la Entidad.</li> <li>Falta de retroalimentación de FONADE al SENA sobre los incumplimientos del cronograma.</li> <li>Deficiente planeación de apropiación de recursos por parte de los entes territoriales adherente en los temas de impuestos, retenciones o gravámenes</li> </ul> <p><b><u>Recomendaciones:</u></b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Establecer Acuerdos de Niveles de Servicio - ANS con el cliente (SENA) para el cumplimiento de plazos de publicación de Actos administrativos producto de las convocatorias (<b><i>Gerencia de Convenio</i></b>)</li> <li>Realizar la planificación de la nueva convocatoria en conjunto con el adherente antes de formalizarla, con el fin de garantizar el ingreso de la totalidad de los recursos programados a FONADE (<b><i>Cliente SENA, Gerencia de Convenio y Adherente</i></b>)</li> </ul>
--	--

<b>Elaboró:</b>	
<b>Audidores - Asesoría de Control Interno:</b>	Adriana María Ocampo Loaiza - Contrato 2018703 Diego Andrés Torres Casallas - Contrato 2018748 Carlos Eduardo Trujillo Espinosa - Contrato 2018114
<b>Aprobó:</b>	
<b>Asesor de Control Interno:</b>	Mireya López Ch.

		OBSERVACIONES DE AUDITORÍA					CÓDIGO:	FAU033
		AUDITORIA INTERNA					VERSIÓN:	1
							VIGENCIA:	2018-05-28
Fecha (dd/mm/aa):	11/10/18							
Objeto de auditoría:	Convenio interadministrativo 217017 de 2018 Fondo Emprender SENA- Evaluación de proyectos							
Dependencia(s):	Subgerencia Técnica- Area de Ciencia, Tecnología y Emprendimiento, Subgerencia Financiera-Evaluación de proyectos- Banca de Inversión y Asociación Publico Privada.							
Proceso(s):	Gerencia de proyectos, Evaluación de proyectos.							
Descripción inicial de la observación	Posibles Causa(s)	Riesgo(s) asociado(s):	Responsable(s)	Fecha de registro	Prueba o evidencia	Ocurrencia, repetición y/o frecuencia (calcular porcentaje)	Impacto (calcular o definir cualitativamente)	
<b>OBSERVACIÓN No 1: Incumplimiento del cronograma definido en los términos de referencia para las convocatorias 53, 139 y 57.</b> Retraso entre 11 y 37 días en la publicación para la asignación de recursos en las convocatorias 57, 53 y 139. <b>Criterio:</b> Términos de referencia, capítulo II etapas para la formulación, registro y evaluación de los planes de negocio numeral 2.1. cronograma de apertura y cierre de las convocatorias 57,53 y 139.	1. Demoras de la Dirección de Empleo y Emprendimiento del SENA en la gestión para presentar temas de aprobación al Consejo Directivo de la Entidad. 2. Dificultad en la coordinación de agenda de los miembros del Consejo. 3. Falta de retroalimentación de FONADE al SENA sobre los incumplimientos del cronograma.	<b>RGPEE01:</b> Deterioro de imagen debido al incumplimiento en ejecución del mismo, por fallas de terceros en la gestión de trámites y/o dificultades de interacción con los mismos.	Dirección de Empleo y Trabajo del SENA Gerente del Convenio en FONADE	13/09/2018	<b>Hoja 1: Fecha publicaciones.</b> Queja radicado 20182400100931, aplicativo fondoemprender.	60% (en 3 convocatorias de 5 evaluadas)	Posible afectación al cumplimiento de las metas establecidas por los emprendedores y al desarrollo del negocio.	
<b>OBSERVACIÓN No 2: Aplicación lógica y secuencial de los items de la etapa "Registro y presentación de planes de negocio".</b> Las verificaciones de inhabilidades e incompatibilidades de los emprendedores en las convocatorias 50, 53,136 y 139 fueron realizadas con posterioridad a la etapa de "Registro y presentación de planes de negocio", generando reprocesos para FONADE. <b>Criterio:</b> Acuerdo 006 de 2017 SENA. Artículo 13 numeral 4.	1. Los términos de referencia no establecen los requisitos necesarios para garantizar la evidencia que permita validar incompatibilidad e inhabilidad. 2. Las unidades de emprendimiento del SENA no están revisando las incompatibilidad e inhabilidades. 3. Alto volumen de planes por formalizar en corto tiempo.	<b>RGPEE11 :</b> Sobrecostos para la entidad por reprocesos, pago de actividades adicionales y/o no ejecutadas para la entrega de los proyectos, debido a la inoportunidad y/o falla de calidad en los bienes o servicios entregados, por causa del incumplimiento de las obligaciones contractuales respecto a los plazos, cantidad y/o calidad por parte del contratista y/o ejecutores del proyecto.	Gerencia del convenio	13/09/2018	<b>Hoja 2: Inhabilidades emprendedores.</b> Solicitud acciones judiciales.	En las 4 convocatorias evaluadas del convenio 217017 se cumple la secuencia de aplicación del control.	Reprocesos y gastos administrativos para FONADE.	
<b>OBSERVACIÓN No 3: Ingreso inferior al pactado con los adherentes del municipio de Rionegro y el Departamento del Valle.</b> Ingresos por menor valor de lo pactado en los contratos de adhesión No 01 con el municipio de Rionegro por \$57.000.000 y No 7 con el Departamento del Valle del Cauca por \$ 37.562.500, explicado por la no proyección del valor de impuestos por parte del ente territorial en su marco presupuestal. <b>Criterio:</b> Minutas de convenios de adhesión No 01 y 07. Cláusula segunda valor adhesión.	Deficiente planeación de apropiación de recursos por parte del ente territorial adherente en los temas de impuestos, retenciones o gravámenes adicionales	<b>RGPEE01:</b> Deterioro de imagen debido al incumplimiento en ejecución del mismo, por fallas de terceros en la gestión de trámites y/o dificultades de interacción con los mismos	Gerente grupo de Trabajo Ciencia, Tecnología y Emprendimiento Gerente de convenio Ente territorial.	10/09/2018	<b>Hoja 3: Comprobantes de ingreso.</b> Convenio de adhesión No 938 y 969. Reporte evento de riesgo ID 201800202	12% (2 de 17 adherentes del convenio 217017 no aportaron los recursos completos)	Menores recursos disponibles para la convocatoria 50. Posible incumplimiento de los términos contractuales por parte del ente territorial	
<b>OBSERVACIÓN No 4: Modificación de evaluaciones por deficiente aplicación de los lineamientos del modelo de evaluación.</b> Cuatro (4) conceptos iniciales de "no viabilización" fueron cambiados después de las apelaciones presentadas por los emprendedores de los procesos 67055 "Análisis de mercado", 63826 "aumento de valor aprobado", 68556 "Análisis de mercado" y 68670 "Análisis técnico". <b>Criterio:</b> Norma técnica de evaluación "Lineamientos proceso de evaluación nuevo Plan de negocio".	1. Falta de capacitación de los evaluadores en los ajustes de la norma técnica del nuevo plan de negocios. 2. Deficiente análisis particular durante la evaluación de las características y el contexto regional, geográfico y social de los potenciales beneficiarios. 3. Falta de una base de datos única que canalice los diferentes medios de recepción de las PQRSD radicadas por los emprendedores y/o el cliente.	<b>REVPR07 :</b> Impacto operacional debido a inconsistencias en las etapas del proceso de evaluación, por causa de errores o falta de aplicación de parámetros y criterios de los evaluadores	Coordinador General de Evaluación y Evaluadores.	10/09/2018	<b>Hoja 4: Relación de apelaciones.</b> Casos de cambios de viabilidad del plan de negocio.	12,9% (4 de 31 apelaciones)	Reprocesos administrativos	
<b>OBSERVACIÓN No. 5: Inconsistencias en reportes del aplicativo Fondoemprender.</b> El aplicativo fondoemprender presenta información errada en el reportes de la convocatoria 50, en cuanto a los puntajes de los items de la evaluación de los planes de negocio que están invertidos en su puntaje máximo y mínimo. <b>Criterio:</b> CLÁUSULA PRIMERA - OBJETO, Parágrafo II del contrato 2150588 entre CARVAJAL Y FONADE, anexo 1 Especificaciones técnicas.	* La modificación del aplicativo al nuevo modelo de evaluación afectó reporte del informe de evaluación.	<b>RGTIN10 :</b> Impacto operacional en las áreas de la Entidad, debido a indisponibilidad o deficiencias en las funcionalidades de los aplicativos a causa de inoportunidad o incumplimiento en la prestación de servicios, atención de requerimientos de soporte, errores en el desarrollo o actualizaciones por parte de proveedores externos o del área de tecnologías de la información.	Supervisor del contrato Evaluación de Proyectos.	01/10/2018	<b>Hoja 5: Reporte de evaluaciones.</b> Informe de evaluación de los proyectos 64196, 64242, 64318,59239,63998 donde los proyectos aprobados muestran la calificación contra los máximos.	4% (una convocatoria de 22 evaluadas presenta errores en el reporte de evaluaciones)	Errores en la generación de información de la convocatoria	
<b>OBSERVACIÓN No. 6: Evaluación de la efectividad de implementación de los controles.</b> Producto de la auditoría se estableció una efectividad promedio de 60% en la implementación para los 5 controles evaluados. <b>Criterio:</b> Mapa de riesgos operativos y mapa de riesgos de fraude y corrupción de FONADE.	Todos los identificados en la auditoría	Todos los identificados en la auditoría	Gerente de Unidad Gerente del Convenio Evaluación de proyectos Gerencia de Planeación y Riesgos	25/09/2018	Ver archivo: Efectividad de riesgos SENA Fondo-emprender, hojas: CTRGPPE012, CTRGPPE012_aud, CTRGPPE043, CTREVP006, CTREVP001, CTRGTIN07, CTRGPPE005	No aplica	No aplica	